



SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY

Conceptos básicos 101 sobre beneficios públicos: Ayudamos a los proveedores comunitarios a facilitar el acceso de las personas a los servicios y beneficios

Abril de 2026

La reunión comenzará en breve.



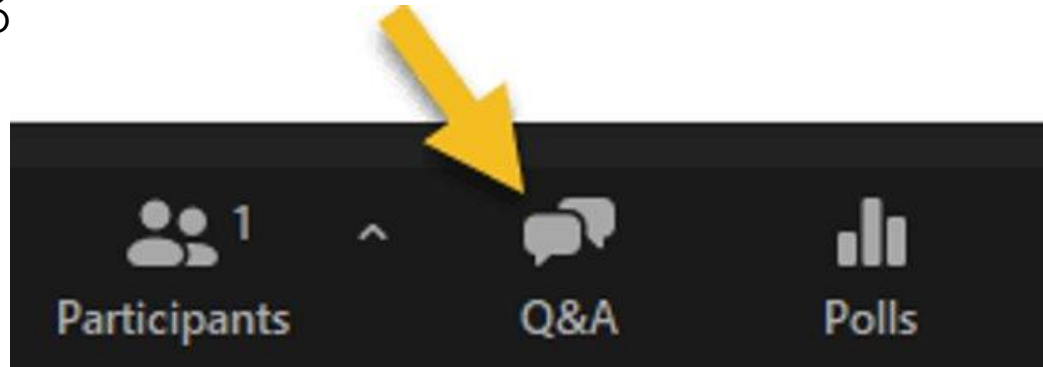
Conectarse a la función de interpretación vía Zoom

- En la computadora, mueva el ratón para que aparezca la barra en la parte inferior de la pantalla. Verá el ícono de un globo terráqueo. Haga clic y seleccione el idioma de su preferencia.
- En su teléfono inteligente, tableta o iPad, toque la pantalla para que aparezca el menú de opciones. Haga clic en los tres puntos o en la opción MORE (MÁS) y luego seleccione LANGUAGE INTERPRETATION (INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS), luego, presione el idioma de su preferencia y haga clic en DONE (PARA FINALIZAR).
- Debería poder ver el ícono del globo terráqueo en su computadora. Si se unió desde un teléfono inteligente, una tableta o iPad, busque la función de interpretación en la sección MORE (MÁS) o en el menú en los tres puntos. No olvide presionar DONE (FINALIZAR) una vez que seleccione el idioma de su preferencia.



Cómo acceder a las preguntas y respuestas

- Localice el botón Q&A (Preguntas y respuestas) en su pantalla para enviar sus preguntas en el idioma de su preferencia a lo largo de la presentación





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY



Servimos a 1 de cada 4 personas en San Francisco

Red de seguridad social de San Francisco:

Servicios, apoyos y beneficios públicos diseñados para satisfacer las necesidades únicas de las personas de bajos ingresos, los niños y las familias, los adultos mayores y los adultos con discapacidades.



Programa

1. [Cambios en las políticas estatales y federales de Medi-Cal: beneficios dentales](#)
2. [Cambios en las políticas federales y estatales de CalFresh: actualizaciones](#)
3. [Efectos en los clientes y lo que está haciendo la Agencia de Servicios Humanos de San Francisco \(San Francisco Human Services Agency, SFHSA\)](#)
4. [Qué puedes esperar, lo que los clientes pueden hacer y cómo pueden ayudar los socios](#)
5. [Actualizaciones del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes \(Immigrant Legal Resource Center, ILRC\)](#)
6. [Actualizaciones de la Oficina de Participación Cívica y Asuntos de Inmigrantes \(OCEIA\)](#)
7. Preguntas y respuestas





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY

Medi-Cal: Actualizaciones sobre los cambios en las políticas federales y estatales



Medi-Cal: beneficios dentales

Fecha de implementación: 1.º de julio de 2026

- Finalizan los beneficios dentales para adultos indocumentados: los beneficiarios de la cobertura completa de Medi-Cal de 19 años o más que sean indocumentados o tengan un estado migratorio temporal perderán los beneficios dentales.

Medi-Cal: elegibilidad limitada para inmigrantes

Entrada en vigor: 1.º de octubre de 2026

Finaliza el financiamiento de Medicaid para algunos inmigrantes sin estado de residencia permanente legal (Lawful Permanent Resident, LPR), o tarjeta verde, incluyendo:

- refugiados;
- asilados;
- víctimas de tráfico de personas;
- ciertas personas que no sean ciudadanas que anteriormente hayan sido elegibles.*

El estado tendría que **cubrir el costo total** de Medi-Cal completo para estos grupos. Al 9 de enero de 2026, la propuesta presupuestaria del gobernador para 2026-2027 **no** incluía este financiamiento.





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY

CalFresh: actualizaciones sobre los cambios en las políticas federales y estatales



CalFresh: elegibilidad limitada para inmigrantes

Fecha de implementación: 1.º de abril de 2026

Finaliza la elegibilidad para CalFresh para algunos inmigrantes sin estado de residencia permanente legal (LPR), o tarjeta verde, incluyendo:

- refugiados;
- asilados;
- sobrevivientes del tráfico de personas*
- ciertas personas que no sean ciudadanas que anteriormente hayan sido elegibles.*

Afecta a las nuevas solicitudes a partir del 1.º de abril. Las familias que están en el programa actualmente se verán afectadas en su próxima recertificación, las cuales deben realizarse a partir de abril.

**Algunos no ciudadanos que pierdan la elegibilidad federal podrían ser elegibles para recibir beneficios del estado a través del Programa para la Asistencia Alimentaria de California (California Food Assistance Program, CFAP). Alentamos a los no ciudadanos a presentar su solicitud o comunicarse con la SFHSA para obtener más detalles sobre su caso específico.*



CalFresh: ampliación de los requisitos laborales

Fecha de implementación: 1.º de junio de 2026

La exención de los requisitos laborales de CalFresh de California finalizó. A partir del 1.º de junio de 2026, muchos beneficiarios de CalFresh deberán cumplir con los requisitos laborales federales de acuerdo con la reciente ampliación de las definiciones.

Los requisitos laborales se aplican a adultos físicamente capaces sin dependientes

(Able-Bodied Adult Without Dependents, ABAWD) o a personas que:

- sean adultas de entre 18 y 64 años;
- puedan trabajar;
- no conviva con un menor de 14 años

Las personas sujetas a estos requisitos solo pueden obtener 3 meses de beneficios en un periodo de 3 años, a menos que cumplan con ciertos requisitos laborales o califiquen para una exención.

A partir de junio de 2026, los nuevos solicitantes estarán sujetos a las reglas laborales y de selección de la Resolución 1 de la Cámara de Representantes (House Resolution 1, H.R. 1), mientras que los clientes existentes estarán sujetos a su próxima renovación.



CalFresh: ampliación de los requisitos laborales (continuación)

Fecha de implementación: 1.º de junio de 2026

Se mantienen las excepciones para todos aquellos que:

- convive con un menor de 14 años*;
- no estén aptos, física o mentalmente, para trabajar (determinado tras una entrevista);
- trabajen más de 30 horas por semana o ganen más de \$217.50 por semana;
- asistan a la escuela, al menos medio tiempo;
- sean personas embarazadas;
- experimenten trastorno por consumo de sustancias o estén en tratamiento;
- reciban o presenten una solicitud para recibir beneficios por desempleo o seguro por discapacidad;
- cuiden de una persona enferma o discapacitada;
- cumplan con los requisitos laborales de CalWORKs;
- sean nativos estadounidenses (nueva excepción).

*Las personas que experimentan sinhogarismo, los veteranos y las personas menores de 24 años bajo cuidado de crianza ya no quedan definitivamente exentos. Del mismo modo, los adultos que viven en el hogar ya no quedan definitivamente exentos, pero deben ser al menos parcialmente responsables del cuidado del dependiente.



CalFresh: ampliación de los requisitos laborales (continuación)

Fecha de implementación: 1.º de junio de 2026

Si una persona no está exenta, puede cumplir con los requisitos laborales al hacer una o más de estas actividades:

- trabajar un promedio de 20 horas por semana, al menos 80 horas por mes;
- ser voluntario o realizar servicios comunitarios 20 horas por semana; al menos 80 horas por mes;
- recibir capacitación laboral 20 horas por semana, al menos 80 horas por mes;
- participar en el programa de trabajo para desempleados establecido por CalFresh a través de la SFHSA.
 - El número de horas del programa de trabajo para desempleados requerido por mes se determina al dividir el monto de los beneficios de CalFresh por el salario mínimo de San Francisco (p. ej., beneficio mensual de \$298 sobre el salario mínimo de San Francisco de \$19 = *solo* 15 horas por mes).
 - El programa de trabajo para desempleados puede ser una colocación en una agencia de San Francisco o en una organización sin fines de lucro.

Cafres: ampliación de los requisitos laborales (continuación)

Fecha de implementación: 1.º de junio de 2026

Implementación:

- **Nuevos solicitantes** estarán sujetos a un proceso de selección y a la ampliación de los requisitos laborales a partir del 1.º de junio.
- **Familias que están actualmente en el programa** estarán sujetas a un proceso de selección y a la ampliación de los requisitos laborales en su próxima recertificación, las cuales tienen fecha de vencimiento a partir de junio.

Ejemplo: Una persona presenta la solicitud y obtiene la aprobación para recibir CalFresh en enero de 2026 con un periodo de certificación de 12 meses. Esta persona no estará sujeta a las reglas y selección de la HR-1 hasta su próxima recertificación en diciembre de 2026.

Si tras la selección se determina que no se hará la exención, la persona deberá cumplir las reglas laborales a partir de enero de 2027 para continuar recibiendo CalFresh después del límite de tres meses.





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY

Efectos en los clientes, lo que estamos haciendo y cómo los cambios afectan su trabajo

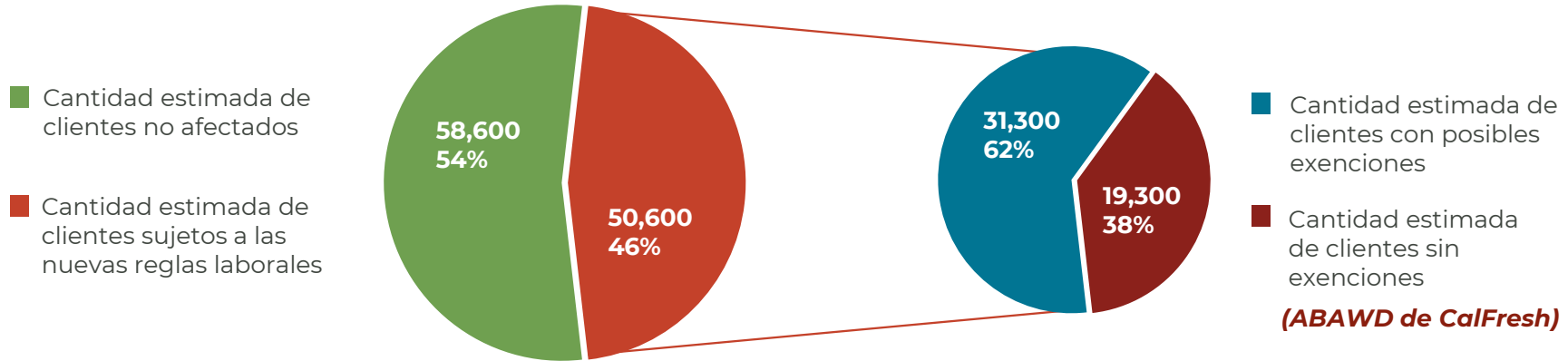


Estimaciones del impacto en los clientes

- Es probable que aproximadamente 19,300 clientes de CalFresh estén sujetos a requisitos laborales y es poco probable que califiquen para la exención.
- Representan aproximadamente el 18 % de los casos de CalFresh de San Francisco.

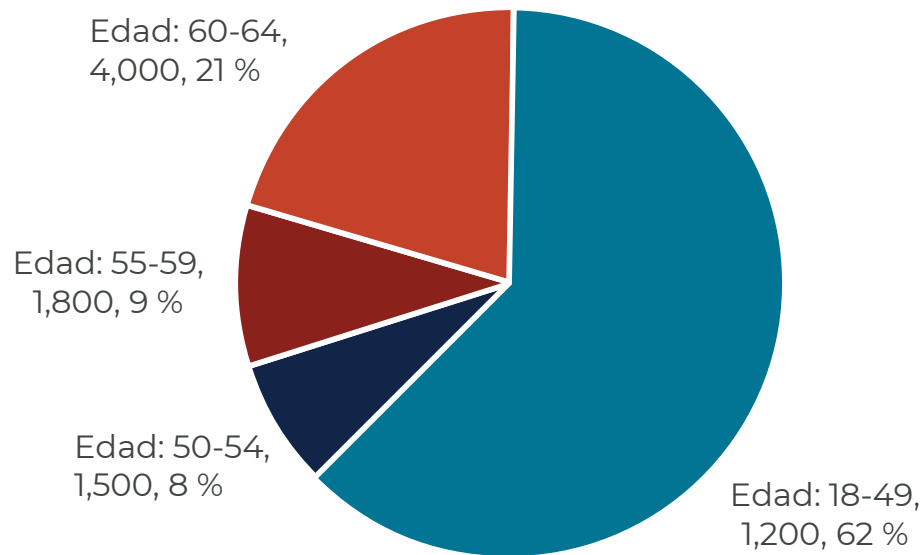


Impacto proyectado para los casos de CalFresh



Fuente: CalSAWS, diciembre de 2025

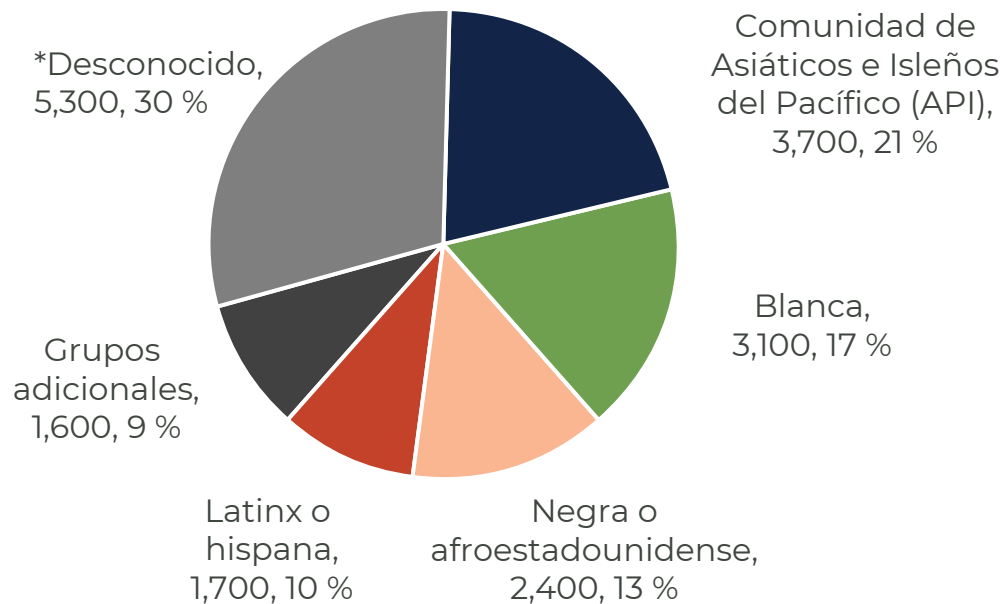
ABAWD de CalFresh por edad



Fuente: CalSAWS, diciembre de 2025



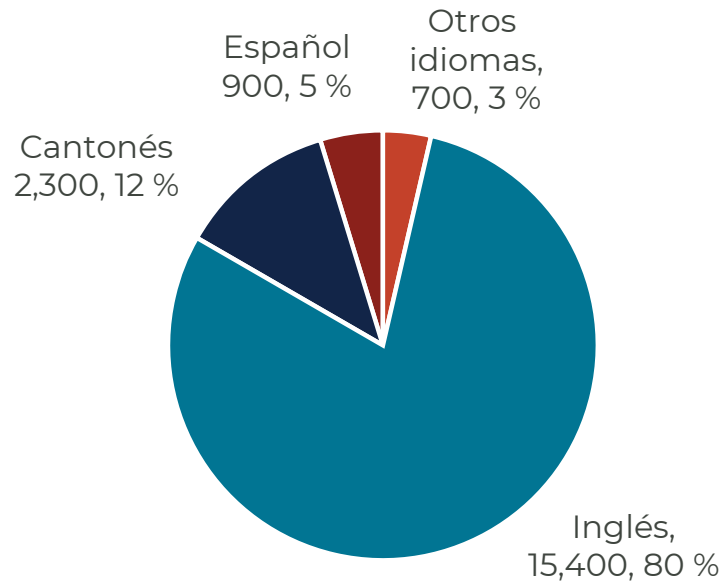
ABAWD de CalFresh por raza o grupo étnico



Fuente: CalSAWS, diciembre de 2025; *los campos de raza y origen étnico no son obligatorios en CalSAWS



ABAWD de CalFresh por idioma



Fuente: CalSAWS, diciembre de 2025

La categoría de "otros idiomas" incluye vietnamita (300 clientes), ruso (100) y filipino (100) entre otros.



ABAWD de CalFresh por localización

Código postal	Vecindario	N.º
94102	Hayes Valley/Civic Center/Tenderloin	5,250
94103	South of Market	1,450
94112	Ingleside/Excelsior	1,400
94124	Bayview/Hunters Point	1,400
94109	Polk/Russian Hill/Nob Hill	1,300
94110	Mission District/Bernal Heights	1,100
94134	Visitacion Valley	950
94122	Sunset	750
94133	North Beach	550
94115	Western Addition/Japantown	500
94116	Sunset/Parkside	500
94121	Outer Richmond	500

Fuente: CalSAWS, diciembre de 2025



ABAWD de CalFresh por localización

Código postal	Vecindario	N.º
94107	Potrero Hill/SOMA	450
94117	Haight-Ashbury	400
94118	Inner Richmond	400
94132	Lake Merced/ Lakeside	400
94108	Chinatown	300
94114	Castro/Noe Valley	250
94131	Twin Peaks/Glen Park	250
94142	General Delivery	150
94158	Mission Bay	150
94105	Rincon Hill	100
94111	Embarcadero	100
94123	Marina/Cow Hollow	100
94127	St. Francis Wood/West Portal	100
94130	Treasure Island	100
94104	Financial District	-
94129	Presidio	-

Fuente: CalSAWS, diciembre de 2025



Colaboraciones con la comunidad

- **Ayudan a los clientes a solicitar y mantener los beneficios**
 - Ayudan a los clientes que están familiarizados con la tecnología a configurar cuentas en línea de BenefitsCal para que los clientes puedan enviar la documentación de manera electrónica.
- **Ofrecen oportunidades de voluntariado para ayudar a los clientes a cumplir con los requisitos**
- **Comparten información precisa**
 - Consulte regularmente el sitio web de la SFHSA para conocer las actualizaciones:
<https://www.sfhsa.org/community-partner-resources>
 - Suscríbase al **Boletín trimestral para socios** que contiene las actualizaciones y los eventos de nuestros servicios, y las potenciales oportunidades para ayudar a los clientes a cumplir con los requisitos.



Alianza destacada:

Oficina de Innovación del Alcalde

- La Oficina de Innovación del Alcalde (Mayor's Office of Innovation, MOI) está colaborando con SFHSA para revisar los procesos comerciales actuales, identificar los puntos problemáticos y crear soluciones. Entre los ejemplos del proyecto se incluyen:
 - mejorar las conexiones entre el proceso de elegibilidad y los programas para la fuerza laboral;
 - mapear y centralizar las oportunidades de empleo y capacitación;
 - explorar maneras de mejorar la comunicación con el cliente, tales como los mensajes de texto bidireccionales.
- Esperamos diseñar un modelo que se pueda reproducir en otros condados y en todo el país.



Servicios de apoyo para la fuerza laboral

- Distintas formas adecuadas para cada cliente y sus necesidades:
 - Componente de empleo y capacitación de CalFresh: programa de trabajo para desempleados, educación, retención del trabajo, capacitación para el trabajo independiente, búsqueda de trabajo supervisada y experiencia laboral.
 - Oportunidades de empleo subsidiado y capacitación en el lugar de trabajo: Programa de Pasantías en el Servicio Público y Programa de Subsidio Salarial para el Sector Privado.
 - Ofertas de empleo sin subsidio: asociaciones de empleadores del sector privado.
 - Conexión con la educación para adultos del City College of San Francisco (CCSF).
 - Colaboración con la Oficina de Desarrollo Económico y Laboral (Office of Economic & Workforce Development, OEWD) y otras agencias de San Francisco en programas para la fuerza laboral.



Centro Móvil de Beneficios

Centro móvil de beneficios de la SFHSA

- Programa financiado mediante un subsidio diseñado para apoyar a las personas con menos posibilidades de obtener servicios en una oficina del gobierno.
- Todos los beneficios principales a bordo:
Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, Programa de Asistencia para Adultos del Condado (CAAP)
- Impresión de la tarjeta de transferencia de beneficios electrónicos (Electronic Benefits Transfer, EBT) en el vehículo.
- Calendario de servicio basado en reservaciones de los socios comunitarios.

[SFHSA.org/MobileBenefits](https://www.sfhsa.org/MobileBenefits)





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY

**Lo que puede esperar, lo
que los clientes pueden
hacer y cómo pueden
ayudar los socios**



Lo que los clientes pueden hacer ahora

- Mantener la información de contacto actualizada.
- Participar en las actividades requeridas.
- Configurar una cuenta vinculada a BenefitsCal si está familiarizado con la tecnología.
- Informar los gastos de servicios públicos, albergue y los bienes, si se solicita.
- Visitar SFHSA.org con frecuencia para obtener información sobre los cambios en el programa de beneficios, incluidos los nuevos requisitos y las actualizaciones de elegibilidad.



Proceso de solicitud

Preparación

Envío de la
solicitud

Verificación

Notificación
e inscripción

Uso de los
beneficios



Después del envío de la solicitud

¿Cuándo recibirá noticias de la SFHSA?

CalFresh:

- 30 días para que la SFHSA revise la solicitud
- 3 días para los servicios acelerados

Medi-Cal:

- 45 días para que la SFHSA revise la solicitud



Mientras los clientes esperan recibir sus beneficios

¿Necesita comida ahora?

- Solicite una caja de comida de emergencia a la SFHSA.
- Visite los [Puntos de acceso a comida en la comunidad](#).
- Use el [Localizador de bancos de alimentos de San Francisco-Marin](#) para localizar opciones cercanas.

¿Tiene problemas de salud?

- Acuda al San Francisco General Hospital si necesita atención.
- Llame al 911 en caso de una emergencia médica.
- No espere; puede recibir atención de un médico aunque su Medi-Cal esté pendiente.



Cómo conservar los beneficios

Renovación e informes

CalFresh:

- Complete un reporte SAR-7 cada 6 meses.
- Se renueva cada 12 meses.
- Es necesario informar cambios, por ejemplo, en los ingresos, su dirección y el tamaño del hogar.

Medi-Cal:

- Se renueva cada 12 meses.*
- Esté atento al correo y responda rápidamente para mantener la cobertura.

****Cambios para muchos clientes de entre 19 y 64 años a partir de enero de 2027.***



Datos del cliente y privacidad

La SFHSA se toma su privacidad muy en serio. Solo usamos la información personal del cliente para determinar su elegibilidad para los beneficios.

Por ley, nuestra agencia está obligada a compartir la información con el estado de California, que, a su vez, está obligado a compartir la información demográfica con los Centros para los Servicios de Medicare y Medicaid a nivel federal.

Los clientes deben saber que cancelar la inscripción a los beneficios no eliminará de manera retroactiva su información personal de la base de datos gestionada por el estado.



Cómo pueden ayudar los socios

Pueden ayudar a los clientes a permanecer inscritos y evitar interrupciones en los beneficios

- 1. Recomendar a los clientes crear su propia cuenta de BenefitsCal.**
 - Las cuentas de los clientes tienen un proceso de renovación y recertificación en línea dentro de la aplicación.
- 2. Usar las cuentas de los clientes cuando sea posible para resolver los problemas relacionados con la renovación.**
 - Algunos pasos de renovación solo están disponibles cuando el cliente inicia sesión.
- 3. Ayudar a los clientes a revisar los avisos y enviar la documentación rápidamente.**
 - Responder las solicitudes a tiempo puede ayudar a evitar el cierre de casos.
- 4. Recordar a los clientes que deben mantener su información de contacto actualizada.**
 - Dirección, teléfono y correo electrónico correctos ayudan a garantizar que los clientes reciban los avisos de renovación.
 - Optar por recibir notificaciones por mensaje de texto sobre renovaciones o emergencias.





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY



Actualización legal sobre inmigrantes y beneficios públicos

Ariel Brown, abogada principal del
Centro de Recursos Legales para
Inmigrantes (ILRC)



¡Los inmigrantes deben recibir la ayuda que necesitan!

- **Las reglas de “cargo público” (public charge) no cambian quién es elegible para recibir beneficios públicos.**
- La regla de “public charge” solo afecta a quienes solicitan la tarjeta verde a través de una petición familiar o petición del empleador o al ingresar a los EE.UU.:
 - Los ciudadanos de EE. UU. pueden usar los beneficios sin ningún temor.
 - Los residentes permanentes, asilados, refugiados, personas con visa tipo U o visa tipo T, o con una petición en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA), entre otros, pueden usar todos los programas para los que califiquen.
 - Los familiares de inmigrantes pueden recibir beneficios, incluidos los hijos que son ciudadanos.
 - ¡No existe ninguna examen de “public charge” para obtener la ciudadanía!
Usted puede usar beneficios y solicitar la ciudadanía.



¡Los inmigrantes deben recibir la ayuda que necesitan! (continuación)

Hasta el momento, la administración Trump no ha implementado ninguna modificación a la regla de “public charge”.

Pero puede haber cambios muy pronto. Asegúrese de revisar las actualizaciones con un proveedor de servicios legales para inmigrantes de confianza si va a solicitar la tarjeta verde o ingreso a los EE. UU.

Además, si va a salir de los Estados Unidos para solicitar su tarjeta verde en un consulado de los EE. UU. o en una embajada fuera de los Estados Unidos, consulte con un defensor de confianza ANTES de irse. Esperamos que los cambios en la regla de “public charge” se vean primero en este ámbito y, actualmente, están suspendidas las visas para personas de 75 países debido a “public charge”, lo cual podría afectarle.

De acuerdo con la ley vigente, ¡la mayoría de los beneficios se pueden usar de manera segura!

Regla general: si califica para un beneficio, puede usarlo.



Public Charge

Los programas de salud, nutrición y vivienda son seguros para todos

- Si va a solicitar una tarjeta visa o el ingreso a los EE. UU. y está sujeto a la prueba de “public charge”, los únicos programas que considerarán los agentes de inmigración son los siguientes:
 - programas de asistencia en efectivo para mantener el ingreso tales como CalWORKs, CAAP, y Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI);
 - cuidado institucional a largo plazo pagado por el gobierno;



Public Charge (continuación)

- Para muchos tipos de inmigrantes, el uso de beneficios públicos, incluida la asistencia en efectivo y el cuidado a largo plazo, no se considera “public charge”.
- Los titulares de visas tipo U y T, residentes permanentes, ciudadanos estadounidenses, refugiados y asilados, entre otros, son elegibles para recibir beneficios sin que se considere “public charge”.

Hay asistencia legal disponible:

- Línea de asistencia legal de Bay Area Legal Aid: **(800) 551-5554**
[Immigrants.sfgov.org](https://immigrants.sfgov.org)

¿Qué pasa con mi patrocinador?

- El uso de los beneficios NO perjudica a su patrocinador de California.
- El sistema de California no obliga a los patrocinadores a “reembolsar” los beneficios usados por la persona patrocinada.
- Los ingresos del patrocinador pueden considerarse para determinar si el inmigrante cumple el criterio de elegibilidad de ingresos para recibir ciertos beneficios públicos. Esto se llama “consideración”. Esto puede significar que un inmigrante patrocinado no califique para un programa porque sus ingresos superan el límite establecido.





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY



Recursos para las comunidades de inmigrantes

Jamie Richardson

Oficina de Participación Cívica
y Asuntos de Inmigrantes



Acerca de OCEIA

- La Oficina de Participación Cívica y Asuntos de Inmigrantes (OCEIA) es un departamento de la ciudad que se encarga de la elaboración de políticas, el cumplimiento de las normas, los servicios directos y el otorgamiento de subvenciones.
- La misión de OCEIA es promover políticas inclusivas y fomentar programas de asistencia para inmigrantes con el fin de lograr una integración lingüística, económica y cívica plena.



Red de Respuesta Rápida de San Francisco

Línea directa de Respuesta Rápida de San Francisco disponible las 24 horas: 415-200-1548

Llame a la línea directa para obtener ayuda con lo siguiente:

- **asistencia legal** de emergencia para una persona detenida por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE);
- solicitudes de **acompañamiento** para comparecer ante el tribunal de inmigrantes y el ICE;
- solicitudes para **consultas legales** urgentes y no urgentes;
- brindar información sobre actividades relacionadas con la aplicación de las leyes de inmigración observadas en San Francisco.

Guarde el número en su teléfono para llamar cuando lo necesite. Generalmente, la línea directa de Respuesta Rápida cuenta con una sola persona para atender el teléfono. Si la línea está ocupada, vuelva a llamar. Hay ayuda disponible en varios idiomas.

La Red de Respuesta Rápida de San Francisco es operada por un grupo de organizaciones comunitarias sin fines de lucro de la Red de Asistencia Legal y Educativa para Inmigrantes de San Francisco (SFILN) y la Colaboración de Defensa Legal de Inmigrantes de San Francisco (SFILDC).

Obtenga más información: sfilen.org/resources/sf-rapid-response-network

Encuentre Redes Regionales de Respuesta Rápida: immigrants.sf.gov/help/rapid-response



Sitio web del Foro de inmigrantes de San Francisco

Sitio web con información sobre recursos: sf.gov/immigrants

El sitio web del Foro de inmigrantes de San Francisco brinda información sobre recursos con mínimos requisitos disponibles para inmigrantes, asilados y refugiados de San Francisco. Entre los recursos se incluyen:

- apoyo legal para inmigrantes;
- vivienda y refugio;
- alimentos, salud, ayuda financiera y asistencia en efectivo;
- conocer sus derechos;
- identificación;
- enseñanza del idioma inglés;
- cuidado infantil y familiar;
- desarrollo económico y laboral;
- transporte;
- recursos estatales y regionales;
- ¡y mucho más!



Reuniones del Foro de inmigrantes de San Francisco

Seminarios web en línea bimestrales

Las reuniones del Foro de inmigrantes de San Francisco son convocatorias temáticas para que los proveedores de servicios se conecten con los departamentos y las organizaciones comunitarias de la ciudad para compartir información y recursos relevantes para las comunidades de inmigrantes.

Próxima reunión: miércoles 27 de mayo de 2026, de 2:30 p. m. a 4:00 p. m.

Regístrese: sf.gov/immigrants

Tema de la reunión:

Presentaciones de Healthy San Francisco: acceso a atención médica y recursos para inmigrantes, independientemente de su estado migratorio.



Centro de apoyo para inmigrantes de San Francisco

Encuentre asistencia legal para inmigrantes a bajo costo en San Francisco: immigrants.sf.gov

Las organizaciones mencionadas en este sitio web pueden ayudar a los inmigrantes a encontrar asistencia legal.

- Las consultas suelen ser de bajo costo o gratuitas y es posible que el costo de la solicitud esté cubierto para los habitantes de San Francisco.
- Filtros según el tipo de inmigración y las necesidades lingüísticas.
- Información disponible sobre la línea directa de Respuesta Rápida.
- Toda la información del sitio está disponible en inglés, español, chino y filipino.





SAN FRANCISCO
HUMAN SERVICES AGENCY

¿Preguntas?

www.sfhsa.org

